

amp  
fieles o los masellos que se pudieren ayun-  
tar o los tres o los dos alo menos y las calo-  
piadas que desto ouyeren que sean para los  
propios del conaxo e que lo feaba el mayor  
domo por cuenta y por recibdo para dar cue-  
nta dellos con los otros propios del conaxo e

Alor mayor domos que reman dos  
nyll nrs cada vno que son quatro  
nyll nrs tiene el fey por bien que los  
den nyll y quymientos nrs cada vno  
que son tres nyll nrs

iiij V

Este es traslado de vna carta de nro señor el fey  
en papel estira y firmada de su nombre y se-  
llada con su sello de ara en las espaldas que  
dize en esta manera Sepan quantos esta tal  
vieren como nos don alfonso por la gracia de  
dios fey de castilla de leon de toledo de galizia  
de seylla de cordova de murcia de jahen de al-  
gare de algesira y señor de molina por que  
agora quando nos venimos aqui ala muy no-  
ble abbat de seylla fallamos que auytia de  
nro señor de ordenar algunas cosas en la  
dicha abbat ovimos por bien de ordenar esta  
guisa primera mente por que nos fue dicho  
que en las rentas del dicho conaxo los alarres

